



encuentran los dos enfermos existentes en dicho
 Lararito, y que fueron motivo de alarma
 sus noticias del día de ayer, y se acuerda se
 le oficie para que de promemores, sobre el
 particular.

Se acuerda nombrar practicante del
 Lararito de Santa Catalina en sustitución
 al que existe en el día de hoy a D. Antonio
 Puig, y que se le entienda el nombramiento.

Se acuerda sea prohibida la matanza
 de cerdos hasta tanto que no se pare la
 situación alarmante en que se encuentra
 esta población con respecto a salud pública
 por creerse nocivo el uso de dichas carnes
 en las presentes circunstancias.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán
 los Sres que han asistido, de que certifico.

Piqueras

Robles

Lopez y Gomez

Munoz

Agustina Hernandez del Esteguilá

[Signature]

Nota { Obredito por la presente visada por el
 Sr. Alcalde que la Sesión ordinaria con-
 vocada para este día, no ha podido ce-
 lebrarse por falta de número de Sres. Con-